



 FUNDACIÓN escuela taller POPAYÁN	FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE POPAYÁN NIT. 800.255.694-8 PERFIL DE CARGO, ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES	 ESCUELAS TALLER Colombia HERRAMIENTAS DE PAZ	
CODIGO: GB-TH-FR-16	Versión: 01	Fecha: 13/08/2020	Página 1 de 3

1. IDENTIFICACIÓN		
NOMBRE DEL CARGO:	GESTOR CULTURAL	
2. ESPECIFICACIONES DE PERFIL DEL CARGO		
COMPETENCIA	REQUISITO ESPECÍFICO	
EDUCACIÓN:	Profesional en ciencias sociales, humanas, administrativas y/o carreras afines ACREDITACIÓN EDUCACIÓN: Soporte de estudios básicos y superiores	25%
FORMACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> Manejo intermedio herramientas ofimáticas. Planeación, coordinación y organización de trabajo Tics Pedagogía SGC ACREDITACIÓN FORMACIÓN: Soporte cursos, diplomados	30%
EXPERIENCIA:	Dos (2) años de experiencia comunitaria en actividades dedicadas a promover, incentivar, diseñar y/o realizar proyectos culturales en cualquier ámbito. ACREDITACIÓN LABORAL: Soporte laborales (formato), de los dos últimos empleos Formato de Referencia personal Verificación de antecedentes disciplinarios (Procuraduría, Policía Nacional y Contraloría)	20%

 FUNDACIÓN escuela taller POPAYÁN	FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE POPAYÁN NIT. 800.255.694-8 PERFIL DE CARGO, ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES	 ESCUELAS TALLER Colombia HERRAMIENTAS DE PAZ	
CODIGO: GB-TH-FR-16	Versión: 01	Fecha: 13/08/2020	Página 2 de 3

COMPETENCIAS	COMPETENCIAS GENERICAS Y ESPECIFICAS DEL CARGO	NIVEL DE REQUERIMIENTO
	<p>COMPETENCIAS GENERICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación asertiva. • Orientación al cliente. • Empatía • Trabajo en equipo. <p>COMPETENCIAS ESPECIFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de personas • Planeación y organización • Resolución de problemas. • Gestión administrativa • Orientación a resultados <p>ACREDITACIÓN LABORALES: Formato de entrevista laboral semi estructurada con las competencias mencionadas</p>	25%
JEFE INMEDIATO:	Directora ejecutiva	
PERSONAS A CARGO:	Si	
ASIGNACION SALALARIAL	Tres Millones de Pesos Mcte (3.000.000)	
TIPO DEL CONTRATO	Orden de prestación de servicios	
LUGAR DE EJECUCION	Pasto Nariño	
DURACION DEL CONTRATO	Seis Meses	
3. AUTORIDAD		
Maestros - Aprendices		
4. OBJETO DEL CONTRATO		
Apoyar en la implementación de los Talleres Escuela en el municipio de Pasto (Nariño), como GESTOR CULTURAL, en el marco del Convenio N° 007-2021 suscrito con la Red ADELCO, promoviendo la generación de capacidades productivas desde el emprendimiento cultural.		
5. MISIÓN DEL CARGO		
Apoyar en la implementación del Taller Escuela correspondiente al municipio asignado mediante la estrategia de Salvaguardia de oficios del campo de la Cultura, promoviendo la generación de capacidades productivas desde el emprendimiento cultural.		
6. Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO		
<p>a) Realizar seguimiento a las convocatorias de selección de aprendices para la conformación de los talleres escuela; b) Realizar visitas domiciliarias a los aprendices y sus familias, posterior al proceso de selección; c) Apoyar a la coordinación general en el suministro de refrigerios y supervisar la entrega oportuna de estos refrigerios a los aprendices; d) Realizar el seguimiento a los beneficiarios con el propósito de atenuar riesgos de deserción y ausentismo; e) Realizar registro de asistencia y fotográfico según las jornadas diarias de formación; f) Realizar el registro de firmas y control de los formatos de compromisos de los becarios; g) Entregar la dotación y realizar las actas y registro de firmas correspondientes a la entrega; h) Apoyar al Maestro Artesano en el recaudo y diligenciamiento de la documentación que se requiera en el cumplimiento de sus</p>		

 FUNDACIÓN <i>escuela taller</i> POPAYÁN	FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE POPAYÁN NIT. 800.255.694-8 PERFIL DE CARGO, ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES	 ESCUELAS TALLER <i>Colombia</i> HERRAMIENTAS DE PAZ	
CODIGO: GB-TH-FR-16	Versión: 01	Fecha: 13/08/2020	Página 3 de 3

actividades; **i)** Desarrollar los informes de actividades mensuales por la gestión realizada; **j)** las demás que se asignen para el cumplimiento del objeto del contrato.